

FORMATO temarios

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de Derechos Humanos

Carrera: Licenciatura en Derecho con Perspectiva en Derechos Humanos

Asignatura: Teorías Críticas del Derecho

Área del Conocimiento: Estudios Críticos del Derecho

1.- Datos Generales de la Asignatura			
Nombre de la Asignatura:	Teorías Críticas del Derecho		
Clave asignatura:			
Nivel:	Licenciatura		
Carrera:	Licenciatura en Derecho		
Frecuencia (h/semana)	Teóricas: 3	Prácticas: 1	Total: 4
Requisitos Obligatorios: Ninguno	Requisitos Sugeridos	Ninguno	
Laboratorio:	N/A		
Total horas en el período escolar:	64		
Créditos SATCA:	4		
Docentes Participantes:	Claustro de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo y Colaboradores de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.		
Fecha de Elaboración:	14 de diciembre de 2021		

2.-Presentación (descripción sintética del programa máximo 350 palabras)

La universalidad de los derechos humanos supone mecanismos de garantía y protección de los mismos, las teorías críticas de los derechos humanos permiten analizar, comprender y conocer los diversos movimientos sociales, políticos, culturales y económicos, así como su relación y la determinación de las diversas percepciones que lograrán prácticas y ejercicios de autocorrección. Es fundamental que a través de las teorías críticas las personas aseguremos las condiciones mínimas para tener una vida digna. Esto ha originado la necesidad de desarrollar e implementar un cuerpo normativo dirigido a regular los derechos humanos para garantizar que todas y todos podamos vivir en sociedad en condiciones de libertad, justicia y dignidad. De esta manera, las Teorías Críticas del Derecho ponderan las concepciones iusnaturalistas y iuspositivistas sobre la creación, efectividad, garantía y protección de los derechos humanos. En este contexto, es indispensable que alumnas y alumnos estudien el marco jurídico nacional e internacional, los principales postulados de estas críticas para comprender las distintas concepciones de los derechos humanos.

La asignatura Teorías Críticas del Derecho es, por tanto, un curso de carácter teórico que se imparte en sexto semestre y es obligatorio para obtener el grado de Licenciado en Derecho al ser fundamental para el ejercicio eficiente de la práctica jurídica.

3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:

Esta asignatura desarrolla un área relevante del conjunto de conocimientos que deben adquirir y aplicar las y los profesionistas del Derecho. El estudiante podrá explorar la tradición de las diversas teorías críticas del derecho, revisar sus perspectivas y desarrollos metodológicos alternativos, así como valorar la contribución de las teorías críticas a los debates de la teoría del derecho y cómo ha presentado imágenes diferentes del fenómeno jurídico, a la vez podrá aportar propuestas de cambio social. Este curso contribuye al perfil de egreso al dotar de conocimientos a alumnas y alumnos para generar capacidades y problematizar críticamente las cuestiones de las crisis, de los cambios y las alternativas paradigmáticas en el ámbito del Derecho y del Estado, a nivel nacional como internacional.

Materias de prerequisites	Obligatorio	Sugerido
N/A	N/A	N/A

4.-Objetivo General del Curso:

Al finalizar esta asignatura, se espera que la o el alumno sea capaz de generar capacidad de análisis crítico de la historicidad del Derecho y del fenómeno del poder desde los aspectos sociales y políticos, así como del ánimo de cambio social a través del derecho que caracterizan a las teorías críticas del derecho.

5.- Objetivos específicos del curso

5.1 Objetivos Conceptuales (aprender a aprender)	5.2 Objetivos Procedimentales (aprender a hacer)	5.3 Objetivos Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser)
<ul style="list-style-type: none"> - Explorar la tradición de las diversas teorías críticas del derecho, revisar sus perspectivas y desarrollos metodológicos alternativos. -Valorar la contribución de las teorías críticas a los debates de la teoría del derecho y cómo ha presentado imágenes diferentes del fenómeno jurídico, a la vez que propuestas de cambio social. -Generar capacidades para problematizar críticamente las cuestiones de las crisis, de los cambios y las “alternativas” 	<ul style="list-style-type: none"> - Emplear argumentos de los diversos postulados de las teorías críticas del derecho. - Debatir las principales problemáticas y aportar soluciones. - Contrastar las diversas teorías críticas del derecho logrando alcanzar argumentos razonables. 	<ul style="list-style-type: none"> - Toma conciencia sobre los distintos riesgos que experimentan las poblaciones más vulnerables. - Fortalecer sus valores y principios para promover, respetar y proteger con perspectiva de género los Derechos Humanos laborales. - Fortalecer las competencias para fomentar la solución no violenta de conflictos.

<p>paradigmáticas en el ámbito del Derecho y del Estado en la América Latina.</p>		<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar empatía por las causas justas de las personas en situación de vulnerabilidad.- Generar pensamiento y razonamiento crítico.
---	--	---

6.- Contenidos Temáticos

7.- Estrategias de Aprendizaje-Enseñanza

6.1 Nombre de Unidades Temáticas	6.2 Objetivos específicos de las Unidades Temáticas	6.3 Descripción detallada del contenido de las Unidades Temáticas	Actividades realizadas por el alumno	Actividades realizadas por el profesor	Medios didácticos y recursos utilizados
Unidad 1. Origen de las teorías críticas del Derecho	Las y los estudiantes deberán conocer, analizar y comprender los orígenes y corrientes de las teorías críticas, así como sus principales argumentos.	1.1 Nociones Generales 1.2 La evolución de la teoría crítica 1.3 Teoría Crítica del Derecho 1.4 La teoría crítica y el positivismo en el derecho internacional 1.5 Confrontación establecida 1.6 Críticas al positivismo internacional 1.7 Teoría Crítica y nuevos enfoques críticos al derecho internacional 1.8 Concepto globalizado de teoría crítica 1.9 Críticas del discurso principal al derecho internacional	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos.

		<p>1.10 Critical Legal Studies</p> <p>1.11 Nuevos enfoques críticos internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	---	--	--	--

				- Proporcionar bibliografía.	
Unidad 2. Teoría crítica de los Derechos Humanos	La o el alumno deberá identificar y analizar las teorías críticas de los derechos humanos, su comprensión política y los fundamentos en la creación de los derechos humanos de las sociedades.	<p>2.1 Acerca de una teoría crítica respecto de derechos humanos.</p> <p>2.2 Teoría crítica, Derecho natural y Iuspositivismo.</p> <p>2.3 Hacia una comprensión de los caracteres de una teoría crítica.</p> <p>2.4 Sobre el carácter político-cultural de derechos humanos.</p> <p>2.5 Sobre el fundamento de derechos humanos: formaciones sociales modernas.</p> <p>2.6 Teoría crítica: derechos humanos y lucha social popular.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS

			<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 3	Conocer a través de la crítica,	3.1 El constitucionalismo popular.	Nota: cada profesor(a)	Nota: cada profesor(a)	Nota: cada profesor(a)

<p>El constitucionalismo en las teorías críticas en el Derecho</p>	<p>contraste y análisis del constitucionalismo y los principales postulados del derecho hasta la construcción del derecho contemporáneo.</p>	<p>3.2 Marxismos y Derecho</p> <p>3.3 El Derecho del Postestructuralismo.</p> <p>3.4 Nietzsche</p> <p>3.5 Foucault</p> <p>3.6 Deleuze</p> <p>3.7 Guattari</p> <p>3.8 Teoría Discursiva del derecho de J. Habermas.</p> <p>3.9 Poder y Normas en Agamben y Zizek.</p> <p>3.10 Derrida: la Deconstrucción de la ley.</p> <p>3.11 Ost: las Narrativas del Derecho.</p> <p>3.12 Las teorías críticas al Derecho neoliberal.</p> <p>3.13 El nuevo constitucionalismo latinoamericano.</p>	<p>seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. 	<p>seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. 	<p>seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
---	--	--	---	---	--

			<ul style="list-style-type: none"> - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 4. La transformación de México hacia el constitucionalismo popular	El o la alumna analizará los procesos del constitucionalismo en México y las teorías críticas para su	4.1 México: ¿constitucionalismo autoritario o globalizado? 4.2 El constitucionalismo popular como inspiración	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.

	transformación efectiva.	<p>para la transformación constitucional.</p> <p>4.3 La participación popular como mecanismo indispensable para la transformación constitucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--------------------------	---	---	---	---

			<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
<p>Unidad 5. Crítica al pluralismo jurídico neoconservador.</p>	<p>La o el alumno conocerá la visión posmoderna del derecho, en la que los espacios sociales se encuentra interconectados y alcanzada por los sistemas</p>	<p>5.1 Concepto de Pluralismo Jurídico Neoconservador.</p> <p>5.2 Globalización de la economía: pluralismo jurídico.</p> <p>5.3 Críticas al Pluralismo Jurídico Neoconservador.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones.

	<p>normativos entendiendo al derecho en una sociedad global y multicultural.</p>	<p>5.4 Crítica al Pluralismo Jurídico Neoconservador desde la teoría feminista.</p> <p>5.2.1 Apuntes sobre epistemología feminista.</p> <p>5.2.2 Crítica al PJN desde la epistemología feminista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 6. Crisis de la democracia representativa	Los procesos de democratización y representación que le dan forma al Estado de Derecho, permitirá a la o el alumno comprender de forma crítica de efectividad de los procesos democráticos y los mecanismos de garantía de los	6.1 Contexto histórico. 6.2 Las razones de la crisis de la democracia representativa. 6.3 El modelo neoliberal de nuestro tiempo. 6.4 Diseños institucionales para la exclusión. 6.5 Modalidades de democracia participativa, deliberativa y comunitaria.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. 	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. 	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio.

	<p>derechos humanos de las personas.</p>	<p>6.6 Derechos económicos y sociales reconocidos y carencia de garantías.</p> <p>6.7 Derecho y Pobreza, capitalismo, regímenes globales y derecho local</p> <p>6.8 Poder Punitivo, Castigo y Criminología Crítica</p> <p>6.9 Teoría Racial del Derecho, Postcolonialidad y Pluralismo Legal</p> <p>6.10 Teoría Crítica de los Derechos Humanos y NeoConstitucionalismo Crítico</p> <p>6.11 Feminismo Legal y Estudios Críticos de la Niñez: El Género y la Edad del Derecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	---	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 7. Corrupción, transparencia y rendición de cuentas	<p>El o la estudiante tendrá una perspectiva crítica para determinar los avances respecto a la legitimidad del Estado de Derecho a través de la participación y exigencia de las demandas sociales como en los ejercicios de rendición de cuentas.</p>	<p>7.1 Corrupción y élites</p> <p>7.2 Gobierno Abierto</p> <p>7.3 Transparencia</p> <p>7.4 Rendición de cuentas</p> <p>7.5 Participación ciudadana</p> <p>7.6 La soberanía vapuleada</p> <p>7.7 El discurso público hegemónico propiedad de los medios</p> <p>7.8 Resistencia o cambio necesario</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca

		<p>7.9 Sociedades conscientes y con futuro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	---	--	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 8. Justicia abierta y racionalidad jurídica. Características del Derecho contemporáneo.	La o el alumno analizará de forma crítica los procesos de globalización y que hace posible la evolución de las sociedades y del derecho contemporáneo.	8.1 Globalización. Concepto. 8.2 Una comparación cultural atípica entre distintas formas de ordenar. 8.3 Las formas del Derecho. 8.4 Administración, desregulación y gestión pública de los mecanismos judiciales. 8.5 La nueva racionalidad jurídica. 8.6 Producción jurídica. 8.7 Eficacia. 8.8 Nanoderecho.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. 	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. 	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos.

		<p>8.9 Contractualismo.</p> <p>8.10 Contractualización.</p> <p>8.11 Iuspragmatismo y legística.</p> <p>8.12 ¿Sin Filosofías del orden y con sistemas jurídicos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. 	<ul style="list-style-type: none"> - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	---	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none">- Realizar ejercicios prácticos.- Proporcionar bibliografía.	
--	--	--	--	---	--

8.- Procedimiento de Evaluación:

Tipo de evaluación	Porcentaje
Desarrollo del Conocimiento	
Exámenes parciales	
Examen Final	
Tareas	40%
Proyectos	
Participación en el aula	
Desarrollo de Habilidades	
Trabajo en equipo	
Comunicación oral y escrita	
Planteamiento y solución de problemas	30%
Trabajo en Talleres, Laboratorios u Observatorios	
Desarrollo de Actitudes	
Responsabilidad	
Colaboración	30%
Compromiso	

TOTAL: 100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

9.- Bibliografía: Referencias bibliográficas (Formato APA. El 70% de referencias deberá ser de 5 a 10 años de antigüedad y algunas de éstas en idioma inglés)

- Arias Marín, Alan (2015), Tesis sobre una teoría Crítica de los derechos humanos. Open Insight, Volumen VI , No 9, 11–33.
- Ávila, Ramiro (2012), En defensa del neoconstitucionalismo transformador Los debates y los argumentos. Paper universitario. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Barberis, Mauricio (2015), Realismo Jurídico EuropeoContinental. In: Fabra, Jorge, Enciclopedia de Teoría y Filosofía del Derecho, Vol. I. México: FCE.
- Cárcova, Carlos (2009), Notas acerca de la teoría crítica del derecho. In: Courtis, Christian (comp), Desde otra mirada. Buenos Aires: Eudeba.
- Castro-Gómez, Sergio (2005), La poscolonialidad explicada a los niños. Popayán: Editorial Universidad del Cauca Instituto Pensar, Universidad Javeriana.
- Correas, Oscar (2017), El derecho y los marxistas. Revista Internacional de Filosofía, Volumen 8, Nro. 1, 403-413.

- De Carvalho, Salo (2014), Criminología Crítica: Dimensiones, Significados y Perspectivas Actuales. Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales, Año VI, Vol. 11, 93-115.
- Derrida, Jacques (1992), Fuerza de Ley: El "Fundamento místico de la autoridad". Doxa, Nro. 11, 129-191.
- Foa, Jorge (2013), Psicoanálisis y derecho: elementos para una crítica lacaniana de la ideología jurídica. Crítica Jurídica, Nro. 35, 133-163.
- Facio, Alda (2000). Hacia otra teoría crítica del derecho. In: Herrera, Gioconda (Ed.), Las fisuras del patriarcado, Reflexiones sobre Feminismo y Derecho. Quito: Flacso, 2000.
- Florez, Daniel (2016), Por qué un abogado debe leer a Zizek? Derecho, Ideología y Psicoanálisis. International Journal of Zizek Studies, Vol. 5, Nro 4.
- Foucault, Michel (2008), La Verdad y las Formas Jurídicas. Barcelona: Gedisa.* Habermas, Jürgen (1998), Reconstrucción Interna del Derecho I. In:
- Habermas, Jürgen, Facticidad y validez. Sobre el Derecho y el Estado democrático de Derecho en términos de teoría del discurso. Madrid: Trotta.
- Hoekema, André (2002), Hacia un pluralismo jurídico formal de tipo igualitario. El Otro Derecho, Nros. 26-27, 63-98.
- Kennedy, Duncan (1992). Notas sobre la historia de CLS en Estados Unidos. Doxa, Nro. 11, 283-293.
- Kuhn, Thomas (2004), Estructura de las Revoluciones Científicas. México: FCE.* Lefebvre, Alexandre (2016), Una nueva imagen de la Ley: Deleuze y la jurisprudencia. Nuevo Itinerario, Nro 11, 102-123.
- Leiter, Brian (2015), Realismo Jurídico Estadounidense. In: Fabra, Jorge, Enciclopedia de Teoría y Filosofía del Derecho, Vol. I. México: FCE.
- López, Daniel Toscano (2016), Derecho, soberanía y biopolítica en Giorgio Agamben: eslabones indiferenciados de una misma «cinta de moebius». Questio Juris, Vol. 9, Nro 2, 788-806.
- López, Oscar (2008), ¿Puede la Teoría Poscolonial Fortalecer la Teoría Crítica Del Derecho? Revista Principia Iuris, Vol. 1, Nro 9, 139-171.
- Marx, Carlos (1969), Crítica del Programa de Gotha. Obras Escogidas de Marx y Engels. Moscú: Editorial Progreso.
- Nuñez Vaquero, Alvaro (2010), Teorías Críticas del Derecho: Observaciones sobre el modelo de ciencia jurídica. Anuario de Filosofía del Derecho. (Ejemplar dedicado a: XXII Jornadas de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política: Viejos temas, nuevos problemas. (Universidad de La Rioja, 26 y 27 de marzo de 2009), 413-434.
- Nuñez Vaquero, Alvaro (2010), El realismo jurídico de Brian Leiter. Diritto e questioni pubbliche, Nro 10, 439-456.
- Ost, Francois (2017), ¿Para qué sirve el derecho?...para contar hasta tres. Doxa, Nro 40, 15-48.
- Ruiz, Alicia E. C. (2013), Teoría crítica del Derecho y cuestiones de género. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Santos, Boaventura de Souza; Rodríguez Garavito, César (2007), El derecho, la política y lo subalterno en la globalización contra- hegemónica. In: Santos, Boaventura de Souza; Rodríguez Garavito, César (Eds.), El derecho y la globalización desde abajo, Hacia una legalidad cosmopolita. Rubí (Barcelona) : Anthropos ; Mexico : UAM- Cuajimalpa.
- Viciano, Roberto; Martínez Dalmau, Rubén (2010), Aspectos generales del nuevo constitucionalismo latinoamericano. In: VV.AA. El nuevo constitucionalismo en América Latina. Quito: Corte Constitucional de Ecuador.

- Villavicencio, Amanda (2017), Apuntes sobre la crítica jurídica latinoamericana. *Crítica Jurídica*, Nro 38, 213-230.
- Wolkmer, Antonio (2003). *Introducción al Pensamiento Jurídico Crítico*. Bogotá: ILSA.*
- Žižek, Slavoj (2011), *En Contra los Derechos Humanos*. *Suma de Negocios*, Vol. 2, Nro. 2, 115-127.

Universidad Autónoma de Coahuila

Escuela o Facultad: Academia Interamericana de Derechos Humanos

Asignatura: *Teorías Críticas del Derecho*

RESPONSABLES:

Directora



Irene Spigno

Secretario Académico



José Antonio Estrada Marún

Coordinador de la carrera



Rodrigo Santiago Juárez

Diseñador de la Asignatura



Luis Efrén Ríos Vega

